



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA " FORTALECIMIENTO OMIL 2022 ".
(ODP 08 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2022)

DECRETO EXENTO N° 01489

Vallenar,

10 MAYO 2022

VISTOS :

- Orden de pedido N° 08 de fecha 6 de Mayo de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut , profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario para gasto de alimentación del Programa Fortalecimiento Omil .
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-460-000-000 " Fortalecimiento Omil 2022".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

EAP/TIM/pph.-